módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Ne-gociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrán-dose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que con-

venga conocer a los interesados.

To apertura de plicas tenérá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del

primer día hábil siguiente al en que terne el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisilos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de es-do, con domicilio en, calle ,, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de, en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabi-

lidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en nin-guna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artícu-los cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Leca-

vigente.

En su virtud, oferta el barco que se describe en la Memoria adjunta al precio de (los precios en letra y número) pesetas

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Camaria, 16 de enero de 1978.—El Presidente.—531-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUN-CIONARIOS DE LA INSPECCION FINAN-CIERA Y TRIBUTARIA

La Organización que, por error, figura con el nombre de «Asociación Profesio-nal de Funcionarios de la Inspección Financiera Tributaria», en el anuncio inserto en la página 1177 de este «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de enero actual, debe entenderse rectificada, ya que su verdadero nombre es «Asociación Provincial del Estado» del combre es «Asociación Provincial del Estado» del combre es «Asociación Provincial». fesional de Funcionarios de la Inspección fesional de Funcionarios de la Inspección Financiera y Tributaria, y, asimismo, el ámbito profesional, que es el siguiente: Funcionarios del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, y de los Cuerpos declarados a extinguir de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, Inspectores de los Tribunales e Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Industriales al Servicio de la Hacienda Pública, así como los del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Inspección Auxiliar que es-tuvieren en posesión del título de Licenciado o Doctor.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

FEDERACION TRABAJADORES BUTANO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez quince horas del día 16 del mes de enero quince horas del día 16 del mes de enero de 1978 han sido depositados certificados de adhesión a la «Federación Trabajadores Butano» por parte de las siguientes Asociaciones: «Asociación de Trabajadores de la Empresa Butano, S. A., Granada»; «Asociación de Trabajadores de la Empresa Butano, S. A., Monforte de Lemos»; «Asociación Sindical de Peritos e Ingenieros Tócnicos de Butano, S. A.» «Asociación de Putano, S. A.» «Asociación de Putano» (A.» «Asocia ros Técnicos de Butano, S. A.s. «Asociación Sindical de Técnicos de Butano, Sociedad Anónima»; «Asociación Sindical de Rutano ciedad Anónima»; «Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de Butano, Sociedad Anónima, Vizcaya»; «Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de Butano, S. A., Valencia»; «Asociación de Trabajadores de la Empresa Butano, Sociedad Anónima, Málaga»; «Asociación Sirdical de Trabajadores Independientes de Butano, S. A., Huelva»; «Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de Butano, S. A. Cartagena»; «Asociación de Trabajadores Independientes de Butano, S. A., Albacete»; «Asociación Sindical Sindical de Trabajadores Independientes de Butano, S. A., Albacete»; «Asociación Sindical

de Trabajadores Independientes de Butano, S. A., Hernanis; «Asociación de Tra-bajadores de la Empresa Butano, S. A., Coruña»; asimismo, ha sido depositado acuerdo de admisión a la Federación de las mencionadas Asociaciones, siendo firmantes de este último doña Nieves Sáez de Adana, como Secretario general, el visto bueno del Presidente (ilegible).

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO PLANO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 16 de enero de 1978 ha sido noras del dia 16 de enero de 1978 ha sido depositada certificación del Secretario técnico de la «Asociación Nacional de Empresarios de Comercio y Manufacturas de Vidrio Plano», relativa a la reunión de la Asamblea general de la citada Asociación, en la que se acordó modificar el artículo 49 de los Estatutos de la Asociación en el sentido de precisar el alcance de las Oficinas Delegadas.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PRODUCTOS TENSOACTIVOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las horas del día 16 del mes de enero de 1978 ha sido depositado certificado del acta de reunión del Comité Ejecutivo de la «Asociación de Fabricantes 1e Productos Tensoactivos», en el que figura el acuerdo de traslado de domicilio a la calle Rodríguez San Pedro, 2, de esta capital, siendo el firmante de dicho certificado don Lorenzo Fernández de Villavicencio, como Director ejecutivo y Secretario en funciones de la Asociación. En cumplimiento del artículo cuarto del nes de la Ásociación.

SINDICAT D'OFICINES, DESPATXOS I EMPRESES DE SERVEIS-SINDICATO DE OFICINAS, DESPACHOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS (SICODES)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los ejectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 18 del mes de enero de 1978 han sido depositedos los Estatu-tos del «Sindicat d'Oficines, Despatxos i Empreses de Serveis-Sindicato de Oficinas, Despachos y Empresas de Servicios (SICODES), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña), para los trabajadores del sector, siendo los fir-mantes del acta de constitución don An-gel Gironella, doña Montserrat Luyón, don Ignasi Llatjos, don Miquel Orcau, doña María Serra, don Xavier Vidal, don Pascual García y doña Anna Güixens.

FEDERACION REGIONAL DE TAXISTAS AUTONOMOS DE ANDALUCIA

En cumolimiento del artículo cuarto del Real Decreto 373/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del dia 16 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatu-tos de la «Federación Regional de Taxistas tos de la «Federación Regional de Taxistas Autónomos de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Andalucía; para las Asociaciones provinciales de taxistas autónomos, siendo los firmantes de lacta de constitución don Juan Cubillos Aranzana, don Rafael Ayora González, don Francisco Calero Milena, don Balbino Sánchez García, don Francisco Jiménez Peña y don Argimiro Díaz Martín. Díaz Martin.

UNION SINDICAL REGIONAL DE ARAGON DE LA USO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 17 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de Unión Sindical Regional de Aragón de la USO, cuyos ámbitos territorial y pro-fesional son: Interprovincial (Zaragoza, Huesca y Teruel) para las Asociaciones profesionales, Federaciones y Confederaciones de todas las ramas de la producción de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Lo-rente Cortés, don Dionisio Santolaria La-liena, don Fernando Arana y doña Juliana Montalbán Molinos.

GRUPO NACIONAL DE FABRICANTES DE MEDIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 17 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos del «Grupo Nacional de Fabricantes de Medias», cuvos ambitos territorial y marca dias», cuyas ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Federico Sanfeliu Nogues, don Martin Rosell Barbe, don Juan Enrich Costa, don Celestino Menent Tarrats, don Juan Pimas Comas y otros más.

GRUPO NACIONAL DE FABRICANTES DE CALCETINES

En complimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectes previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez quinco horas del día 17 del mes de enero de 1979 han sido depositados los Estatutos del «Grupo Nacional de Fabricantes de

Calcetines», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo de Aysa Satue don José Noguera Farrés, don Alfonso More Corominas, don Antonio Basurte Alonso, don Julio Cusach Rigola, don Enrique Roca Cuadrada y otros más.

ASOCIACION DE ELABORADORES Y ENVASADORES DE VINAGRE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a lcs ejectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del dia 17 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Elaboradores y Envasadores de Vinagre», cuyos émbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Escalonilla Balmaseda, don José Antonio Luque Serrano.

ASOCIACION NACIONAL DE APICULTORES DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los electos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 18 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Apicultores de España» cuyos émbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Abarca López, don José Cerdá Pardo, don Manuel Catalán Alorte, don Juan Antonio Avila, don Lorenzo García, don Manuel Morales, don Manuel Silos, don Alfonso Flores y otros más.

FEDERACION NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 18 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados», cuyos ámbitos territorial y profesional son; Nacional, para las Asociaciones de empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Aranda Jódar, don Aniceto Ramírez Soler, don Joaquín Rodríguez Domínguez, don Daniel Aristimuño Alday, don José Antonio Ortiz de Zárate y don José Maria Serrats Urquiza.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADOS DE ONDARROA (VIZCAYA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a tos efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 18 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Conservas, Semiconservas y Salazones de Pescados de Ondárroa (Vizcaya)», cuyos ambitos territorial y profesional son: Comarcal, municipios de Ondárroa, Lequeitio y Marquina; para los empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Alberdi Agote, don José A. Ortiz de Zárate, don Alfredo Marino Marino, don Ignacio Guenaga Beristain, don Julián Echevarría Idioeta, don José Angel Dentici Burgos, don José A. Sánchez Ocaña y Arriola, don Unai Zabala, don José A.

Aguirreoa Longarte, don Sabín Ibaibarriaga Arcocha y don José María Alegría Elordi.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES DE BERMEO (VIZCAYA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las frece horas del día 18 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Conservas, Semiconservas y Salazones de Bermeo (Vizcaya)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comarcal (Bermeo, Mundaca, Guernica y Elanchove); para los empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Astorquiza Abasolo, Hijos de Carlos Albo, don Guillermo Arrién Muguire, don José Maria Serrats Urquiza, don Saturnino Atucha Uriarte, don Vicente Zalloñiturri, don Victor Aguirre Salinas don Salvador Cusumano Ciolino, don Javier Ibarra Aldecoa y don José A. Recalde Yurte.

FEDERACION DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE INFORMADORES TURISTICOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 18 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Profesionales de Informadores Turísticos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones profesionales de informadores turísticos, siendo los firmantes del acta de constitución doña Dolores Virto Gracia, don Atanasio de Castro Herrero y don Sebastián Matéu García.

FEDERACION NACIONAL DE INDUSTRIAS GRAFICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 17 del mes de enero de 1978 ha sido depositada certificación de la reunión de la Asamblea general extraordinaria de la «Federación Nacional de Industrias Gráficas, en la que figura la modificación de determinados artículos de los Estatutos de la citada Federación, relativos a especificar, entre otros, los siguientes extremos: Número de miembros de la Junta directiva, orden de prelación de los Vicepresidentes para sustituir al Presidente, disciplina comunitaria.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PERFUMERIA Y AFINES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 18 del mes de enero de 1978 han sido depositados certificados de acuerdos tomados por la Asamblea y por el Consejo general de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Perfumería y Afines», entre los cuales se determina el número de miembros del Consejo general, fijación de cuotas, relación de miembros del Consejo general, fijación de cuotas, relación de miembros del Consejo general y de la Junta general, designación del Presidente de la Asociación, establecimiento de la Delegación Regional de Cataluña y designación del Director de los Servicios Técnicos. Los firmantes de los mencionados certificados son don Francisco Borreguero Gil y don José Badesa Peiró, como Secretario y Presidente, respectivamente.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 344.427 de entrada y 158.015 de registro, corres pondiente al 20 de agosto de 1946, constituido por el Banco Mercantil e Industrial en garantía de don Miguel Solana Rivera, en valores, por un nominal de 103.000 pesetas (referencia 1.435/1977).

setas (referencia 1.435/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Administrador.—18-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 121.852 de registro, correspondiente al 13 de noviembre de 1974, constituido por «Maouinaria y Herramientas de Precisión, Sociedad Anónima», en metálico y por un nominal de 27.712 pesetas (referencia 2.648/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Administrador.—88-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 513.274/75 de entrada y 12.687/88 de registro, correspondiente al 21 de septiembre de 1967, propiedad de don Eduardo Vieira González, en garantía de doña María Luisa Carrasco Fernández, por 100.000 pesetas nominales cada uno (expediente 3071/77).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de enero de 1978.—El Administrador.—268-C.

Extraviados ocho resguardos expedidos por esta Caja General con los números 512.267/74 de entrada y 285.731/38 de registro, correspondientes al 9 de agosto de 1967, constituidos a favor de la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.» para la ejecución de obras en la urbanización del polígono «Alameda» (Málaga), por un importe total de 3.000.000 de pesetas (expediente 3147/77). Se previene a la persona en cuyo noder

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la pu-

blicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Medrid, 5 de enero de 1978.-El Administrador.-273-C.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 518.400 pesetas, expedido por esta sucursal en 10 do enero de 1977, con números 184 de entrada y 217.689 de registro, del depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad de Ralph Benzaquen, en garantía de él mismo, a resultas, juicio de desahucio por alta de pago nú-mero 556/1976, instado por don Federico mero 556/1978, instado por don Federico Sanfeliù Nogués, representado por el Procurador de los Tribuneles don Antonio Maria de Anzizu, y seguido contra don Ralph Benzaquen, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que su legítimo dueño El respuardo mena su legítimo dueño. El resguardo men-cionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Regiamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—90-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Chavelle», Motor: Carece iden, Expediente: 563/77. Vehículo: «Opel - Record», Motor: 17-

Vehiculo: *Oper - Necords - Motor: 17-0083985. Expediente: 1.163/77. Vehiculo: *Renault-8*. Motor: Carece iden Expediente: 1.220/77. Vehiculo: *Volkswagen*. Motor: 366072920. Expediente: 1.229/77.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1977, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964. 2.º Declarar decessaria

2.º Declarar desconocido al responsa-ble de la misma.
3.º Declarar el comiso de los vehículos

intervenidos.

Conceder premio a los aprehenso-

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse periudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en qu_0 se publique este edicto podrá entablar re-curso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría

el correspondiente escrito reclamatorio. Algeciras, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—

12.984-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Regla-mento de Procedimiento Económico-Ad-ministrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen 411», sin placas de matrícula y con nú-mero de motor W 0029443, hallado en la población de Masnou, que dicho automó-

vil ha sido valorado en 50.000 pesetas y que es objeto del expediente número 23 en cumplimiento de lo establecido en párrafo 1 del artículo 77 de la vigen-Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-puesta infracción cometida como de menor cuantia, y, por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de es-te Tribunal. Lo que se publica con la de l'indunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el dia siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a ouya sey fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrá concurrir asistido o repre-sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-dor se determina en los extrígulos 70 y Sidor se determine en los artículos 79 y si-guientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—775-E.

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Grimal Martos, cuyo último domi-

Miguel Grimal Martos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Santander, 6, 7.º B. Ciudad Badia (Santa María de Barbará). Barcelona, se le hace saber. por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de diciembre de 1977, al conocer del expediente número 408/77, acordó el siguiente fallo: guiente fallo:

1º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, compren-dida en el número 7.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Miguel Grimal Martos.

3.º Declara que en el responsable con-curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Miguel Grimal Martos, 2.570 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y, en caso de insolvencia, la corres-pondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamenta-

ria.
6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en elec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación. y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en les extígulos 80 y 92 del Berla-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas del

Barcelona, 17 de diciembre de 1977.—
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:
El Delegado de Hacienda, Presidente.— 13 832-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica a don Pedro Juan Rodrí-guez Hernández y doña Francisca León Cazorla, cuyo último domicilio conocido era en calle Padre Claret, número 7, de Sardina del Sur, inculpados en el expediente número 40/77, instruido por aprehensión de drogas, mercancia valorada en 170.000 posetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1 del ar-tículo 77 de la vigente Ley de Contraban-do, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguien-te al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para cer y fallar el citado expediente, a cuya sey iantar el citado expediente, a cuya se-sión podrán concurrir asistidos o repre-sentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en medio del presente edicto de Cuanto en relación con el procedimiento sanciona-dor se determina en los artículos 79 y si-guientes de la vigente Ley de Contraban-do de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de ene-ro de 1978.—El Secretario del Tribunal.

473-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Peter Atwood, Ibrahin Bakkir, «Marvin Coop», Barbara de Visme y Martine Fuccaro, cuyos últimos domicilios conocidos eran sin domicilio conocidos eran sin domicilio conscillos conocidos eran sin domicilio conscillos exemples e Martine. nocido, los cuatro primeros, y Martine. Fuccaro, en Aptos Donana, en Patalavaca (Mogán), inculpados en el expediente número 28/77, instruido por aprehensión de descubrimiento de drogas, mercancía va-lorada en 400.000 pesetasfi que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción ncando en principio la supuesta infraccioni cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación: recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. sidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o repre-sentados por Abogado en ejercicio, con anoderamiento expreso y bastante con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria. 9 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—474-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel Asún Abadía, cuyo último domicilio conocido era en calle Final de Mesa y López, 79, de Las Palmas de Gran Canaria, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de diciembre de 1977, al conocer del expediente número 133 y 246/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuande contrabando de mayor y meinor cuan-tía, comprendidas en los casos 1.º y 4.º de los artículos 13 y 11 de la Ley de Contra-bando, en relación con la importancia ile-gal de diversas mercancías, valoradas en 96.000 pesetas y tabaco y diversa mercan-cía, valorados en 46.716,40 pesetas, respectivamente

Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Miguel Angel Asún Abadía, en am-

bas in racciones.

o, pectarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4º Imponer las multas signientes.

Primera infracción de mayor cuantía, don Miguel Angel Asún Abadía: Base: 96 COC. Tipo: 467 por 100. Sanción: 448.320.

Segunda infracción de menor cuantía, a doi. Miguel Angel Asún: Base: 46.756,40. Tipo: 267 por 100. Sanción: 124.839. Total: 573:159.

- 5.º Decretar el comiso de las mercancias aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción acce-
- soria.
 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectide ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el
 plazo de quince dias, a contar de la fecha
 en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal
 Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince dias, a
 partir de la publicación de esta notificación; sighificando que la interposición del
 recurso no suspende la ejecución del fallo
 y que, en caso de insolvencia, se exigirá y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley. Lo que se publica en el «Boletín Oficial

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Secretorio del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.666-E

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Correia dos Santos, se le hace sa-

ber por el presente edicto lo siguiente: El. Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de diciembre de 1977, al conocer del expediente número 122/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un automóvil «Ford-Taunus», 1.600 L, con matrícula E-4796, valorado en 300.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresa-da infracción, en concepto de autor, a Jai-

me Correia dos Santos
3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad,

Imponer la multa siguiente: De pe-4. Imponer la multa siguiente: De pe-setas 1.401.000, equivalente al 467 por 100 del valor del automóvil.

5° Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

8.º Declarar hav lugar accesoria.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la misma impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha l

en que se publique la presente notifica-ción, y contra dicho fallo se puede inter-poner recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24

de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26

de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—

El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.-13.667-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifice a Eusebio González Canto, sin domicilio conocio, inculpado en el expediente número 378/77, instruido por expediente humero 3/8/7/, instruido pur aprehensión de varias mercancías valoradas en 32,400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción contrabando. cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ente el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal,

simo señor Presidente del Tribunal,
Asimismo se notifica al interesado que,
a las diez horas del día 15 de febrero
de 1978, se reunirá este Tribunal para
ver y fallar el citado expediente, a cuya
sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con
apoderamiento expreso y bastante con
arreglo a derecho, advirtiéndosele, por
medio del presente edicto, de cuanto en
relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y
siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—622-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Nicolás Schoemaker den Haag, cuyo úl-timo domicilio conocido era en Holanda, Ulansbergstrasse SRT 15, Den Nang, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

siguiente:
El Tribunal de Contrabando en Pleno,
y en sesión del día 13 de diciembre de
1977, al conocer del expediente número 61/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Nicolás Schoemaker den Haag

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente a Ni-colás Schoemaker den Haag, 705.000 pe-

Decretar el comiso del motor aprehendido y la devolución del automóvil marca «Mercedes», modelo 220, matrícula holandesa 78 GU-45, a su propietario cuando adquiera firmeza el presente fallo haya hecho efectiva la sanción impuesta. No obstante, en caso de impago de la multa, quedaría el mencionado vehículo

afecto al pago de la multa.
6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plaen esta Delegación de Hacienda en el pla-zo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notifica-ción y contra dicho fallo se puede interpo-ner recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Con-trabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifica-ción; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los literativos de la completa del completa de la completa del la comple

muita no satisfecnas, y dentro de los limites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamentos Económicos Administrativas de maciones Económico-Administrativas de

26 de noviembre de 1959.

Palencia, 13 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—13.508-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas CUENCA TEL DUERO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cayo Herrero Casado, Villovieco (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ucieza.

Término municipal en que radicarán las obras: Villovieco (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive. a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.
Valladolid, 7 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—4.306-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Demetrio Acitores Balbás y otro, General Mola, 1, Torquemada (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 12,6

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Torquemada (Palencia),

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones poste-riores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclu-sive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este piazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-lladolid el proyecto correspondiente a las lladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto de retinicarios y leventándos de todos los peticionarios y leventándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de diciembre de 1977.— El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.407-D.

GUADALOHIVIR

Concesiones de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Márquez Martín, de Fuengirola (Málaga).

Nombre del representante en Jerez de la Frontera: Don José María González Martínez, calle Parque Capuchinos, 6.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 160 litros

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Almodóvar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Tarifa (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley nú-mero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos des-de la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de Es-paña, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecu-tar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se enuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. 4.473-D.

Habiéndose formulado en esta Comiaría la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Sebastián Pinto Sánchez, de Granada, avenida José Antonio, 12, 2.º A. Clase de aprovechamiento: Riego Cantidad de agua que se pide: 5,5 litros

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viboras.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en e! artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumpla. los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y constante de constant nas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo ob-

otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o
sean incompatibles con él. Transcurrido
el plazo fijado no se admitrá ninguno
más en competencia con los presentados.
La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley
antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al
de terminación del plazo de treinta días
antes fijado nudiendo asistir al acto toantes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de diciembre de 1977.—El Comiserio Jefe de Aguas, T. Villalobos.— 4.474-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Isabel María y don José Pérez Camacho, calle Félix Valverde Lillo, número 6, Mé-

Clase de aprovechamiento que se provecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 72 litros

por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Lio Matachel.

Término municipal en que se sitúa la toma: Hornachos (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas habiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se Durante este plazo, y en horas habiles

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decretoley antes citado, se verificará a las trece
horas del primer día laborable siguiente
al de terminación del plazo de treinta
días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de diciembre de 1977.—
El Comisario Jefe de Aguas.—4.343-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosar o Esteban González y don Manuel Márquez de Prado Esteban y hermanos, calle Ge-neralísimo, número 22, Talarrubias (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 400 litros

por segundo.

Corriente de donde se ha de de-rivar: Río Guadiana (embalse de Orellana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Puebla de Alcocer (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposíciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaría de Aguas tar en las de esta Comisaria de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 22 de diciembre de 1977. El Comisario Jefe de Aguas.—23-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente Nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Vallo Camino.

Clase de aprovechamiento: Abasteci-miento de una industria de machaqueo y lavado de piedra.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Término municipal en que radicarán las obras: Villa de Cruces (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinia naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Agues, sitas en Oviedo, calle Asturias, número E, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También admitirán en dichas oficinas, y en los refer dos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-bles con el Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita nor los mismos.

que será suscrita por los mismos. Oviedo, 29 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.258-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina y Cirugia de don Joaquín Mestre Armengol, que fue expe-Joaquin Mestre Armengol, que lus expe-dido por la superioridad en 31 de octu-bre de 1942, registrado al folio 151 nú-mero 589, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 58, número 345, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta dias hábiles para oir reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo disputado de la Control de la Con nuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boictin Oficial del Estado» del 28).

Barreiona, 19 de diciembre de 1977.— El Secretario de la Facultad, Antonio Castells Rodellas.—72-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un alínea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora número 8.235, «Alberto Castella Segarra», cuyas características especiales se señalan a continuación: Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana», paseo de Gra-

cia, 132, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la ins-talación: Término municipal de La Pera,

junto Can Madrenas.
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Un circuito, conductor de aluminio-acero de 43,1 milíconductor de aluminio-acero de 43,1 mili-metros cuadrados (LA-40), con apoyos de hormigón y madera, y una longitud de 0,247 kilómetros; E. T. intemperie, sobre un apoyo de hormigón; potencia de trans-formador, 50 KVA., a 25/0,380-0,220-KV. Presupuesto: 108.165 pesetas. Expediente: 2,532/7-A.

Expediente: 2.532/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este apuncio anuncio.

Gerona, 15 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—15.184-C.

MADRID

Concesiones administrativas para servicio público de suministro de gas propano.

Peticionario: Don Ricardo José Iglesias Gil, en nombre y representación de la Sociedad «Geral Gas, S. A.», con domici-lio social en Alcorcón (Madrid), calle Porto Alegre, 6 y 8, solicita:

- 1.º Expt. GLP-12/78.—Concesión y autorización administrativas para el suministro de gas propano al conjunto urbano situado en la calle Castilla la Vieja, 2, 4, 6 y 8, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), mediante una instalación de las características siguien-
- Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados de 18.300 litros de capacidad cada uno, así como rálvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

 Finalidad de la instalación, servicios de calefosción agree aguardo.

de calefacción, agua caliente y cocinas para 144 viviendas distribuidas en cuatro edificios.

- El presupuesto importa la cantidad de 1.333.605 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).
- 2.º Expt. GLP-13/78.—Concesión y autorización administrativa para el sumi-nistro de gas propano al conjunto urba-no «La Atalaya», situado en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), mediante una instalación de las características siguientes:
- Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados de 17.020 litros de capacidad cada uno para la fase primera y otros tres depósitos enterrados de 17.020 litros de capacidad cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberias gerando de distribución y acometidas has nerales de distribución y acometidas has-ta las cajas de toma de gas de los edifi-

- Finalidad de la instalación, servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 240 viviendas, distribuidas en dos bloques.

— El presupuesto importa la cantidad de 2.529.623 pesetas (depósitos y tuberias de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento general del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, Decreto 2913/1973, para que los que lo consideren oportuno puedan

presentar proyecto en competencia o escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

presentado.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El De-legado provincial.—585-C.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente nú-mero 1.220-A. T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declara-ción en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA). Curros Enriquez, 27, Orense.
b) Emplazamiento: Eiradela, término muncipial de Nogueira de Ramuín.

c) Finalidad: Mejorar el servicio eléc-

trico en el sector.
d) Características: Centro de transformación aéreo de 25 KVA., 20.000/380-220 V., sobre apoyo de hormigón en Eira-dela. Línea de alimentación a 20 KV., y aérea, de 1.371 metros de longitud, con aérea, de 1.371 metros de longitud, con origen en la de Requejo y final en el C. T. de Eiradela, en conductor LA-30, apoyos de horm¹gón pretensado y aisladores «Arvi-32». Red de distribución en baja, en apoyos de madera y conductor de aluminio homogéneo de 4 por LC-58 y 4 por LC-28.

e) Procedencia de los materiales: Nacional

cional

f) Presupuesto: 1.064.241 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, s'ta en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Alberto López

Muñoz -17-B.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artícudel Decreto 2617/1966 y el artículo lo 9.9 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Linea que alimenta la caseta de Villmarin (Mairena del Aljarafe). Final: Caseta proyectada. Término municipal afectado: Pelomares

del Río.

Tipo: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 0,610.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados. A sladores: Cadena de alineación y

amarre.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «San Francisco» (Palomares del Río). Final de la instalación: Suministro de

energía a dicha urbanización. Características principales:

Tipo: Intemperie. Potencia: 100 KVA

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 836.727 pesetas. Referencia: R. A. T. 12.087, expediente 119.244.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, conoportunas en el plazo de treinta dias, con-tados a partir del siguiente al de la publi-cación de este anuncio. Sevilla, 31 de octubre de 1977.—El Dele-gado provincial, Juan Grau Carril.—

7.143-14

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artícu-lo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y de-claración en concreto de su utilidad pú-blica de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación. continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Linea eléctrica:

Crigen: Cable subterraneo Ponce de León - General Sanjurjo. Final: Caseta proyectada. Término municipal afectado: Utrera. Tipo: Subterranea.

Longitud en kilómetros: 0,145.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable de tres por 150 mi-

límetros cuadrados de aluminio. Estación transformadora: Emplazamiento: Calle Alvarez Hazañas

(Utrera) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un bloque de viviendas.

Características principales:

T po: Interior.

Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000 20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacio-

ar. Presupuesto: 867.312 pesetas. Referencia: R. A. T. 12.086; expediente

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, con-tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 31 de octubre de 1977.—El De-legado provincial, Juan Grau Carril.—

A los efectos prevenidos en el articu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y el articu-lo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y de-claración en concreto de su utilidad pú-blica de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación: continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenidad e la Borbolla, 5.

Linea eléctrica:

Origen: Cable entre casetas «San Pedro» «Telefónica».

Final: Caseta «Telefónica»

Término municipal afectado: Osuna. Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,140.

Tensión de servicio: 25 KV. Conductores: Cable de 3 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio.

Estación transformadora: Emp.azamiento: Calle General Mola

(Osuna) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevos bloques de viviendas.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 400 KVA. Relación de transformación: 25 KV./380-220-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 1.611.064 pesetas. Referencia: R. A. T. 12.090, expediente 119.404.

Lo que se hace público para que pueda ser examinda la documentación presenta-da en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaformularse al mismo tiempo las reclama-ciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Sevilla, 11 de noviembre de 1977.—El

Delegado provincial, Juan Grau Carril.-

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966y el artícu-lo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pú-blica de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica y reforma de varias derivaciones existentes:
Origen: Subestación «Sanlúcar la Ma-

yor». Final: Caseta «Nudo» (Aznalcóllar) Términos municipales afectados: Sanlúcar la Mayor y Aznalcóllar.

Tipo: Aérea, Longitud en kilómetros: 13,540. Reforma

derivaciones, 4,195.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable de aluminio-acero de 116,2 milimetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados. Aisladores: Tipo cadena de amarre, ali-neación y cruce.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.145.082 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.096.
Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclay formularse al mismo tiempo las recla-maciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio Sevilla, 13 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.— 10.14

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea a 15 KV., Conquezuela-límite de la provincia de Guada-ajara, cuvas características principales se señalan a continuación. continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica. Sociedad Anónima

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Conquezuela-límite de la pro-

vincia de Guadalajara.
c) Finaliad de la instalación; Mejorar el suministro de energía eléctrica en el

d) Características principales: La línea parte de un apoyo de la actual que procedente de Elmedilla llega a Conquezue la, llegando al límite de la provincia de Soria, con una longitud de 1.633 metros. Dispone la línea de 14 apoyos, de los cuales dos son metálicos y el resto de hormigón. Conductor de acero recubierto de aluminio de 8,34 milímetros cuadrados de sección total. El aislamiento de la lí-nea estará compuesto por aislador de vidrio Arvis 32 en apoyos de alineación y con doble aislador en caso de cruce.

e) Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o pro-yecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse el mismo tiempo las reclay formularse al mismo tiempo las recla-maciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 22 de noviembre de 1977.—El De-legado provincial.—15.177-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declara-ción en concreto de su utilidad pública de una línea a 15 KV., C. T. y distribución en B. T. para abastecimiento de aguas en Conquezuela, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Socledad Anonima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Conquezuela.
 c) Finalidad de la instalación: Abaste-

cimiento de aguas en la localidad de Con-

quezuela. d) Características principales: Línea de media tensión a 15 KV., que deriva del apoyo número 62 de la Miño-Conquezuela y final en el C. T. proyectado, con un total de 654 metros sobre siete apoyos, de hormigón y metálicos. Conductor de acero recubierto de aluminio de 8.34 miliares considerados de características. acero recubierto de alumino de 8,34 mili-metros cuadrados de sección total. Aisla-dores de vidrio «Arvi» 32. Centro de trans-formación tipo intemperie, con transfor-mador de 15 KVA., sobre apoyo metálico La Red de B. T. con conductores de la misma naturaleza que la línea de alta, sobre postes de madera. Su longitud, 1.170

e) Procedencia de los materiales: Na-

f) Presupuesto: 625.000 pesetas.

metros

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, si-ta en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 22 de noviembre de 1977.—El De-legado provincial.—15.178-C.

Cédulas

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el dia 8 dei actual, y en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Co-mercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotiza-ción oficial de esta Bolsa los siguientes títules, emitidos por «Uniwall, S.A.», en virtud de escritura pública, fecha 6 de mayo de 1977: 79.500 obligaciones simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una números 1 al 79.560, inclusive, al interés bruto anual del 10,2273 por 100, con cupones semestrales pagaderos en 1 de noviembre y 1 de mayo de cada año, y con impuestos a cargo del obligacio-nista. pública bursátil e incluyan en la cotizanista

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo de ocho años, contados a partir de la fecha de emisión, mediante cinco sorteos por quintas partes iguales, a partir de 1 de mayo de 1981, con arreglo al cuadro que figura en la escritura de emisión, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización to-

tal o parcialmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

nos

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—11-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña Maria del Carmen Lázero Alvares ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se soli-

Madrid 31 de diciembre de 1977.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA

En expediente que se tramita por este flustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos para la devolución de fianza que en su día constituyó la Gestor Administrativo doña Soledad García Ruiz, para garantía de su actuación profesional como Gestor Administrativo en la ciudad de Alexander Collegio de Navarra Padrigo. de Almería, calle de Navarro Rodrigo, número 8.

número 8.

Lo que para general conocimiento se publica, a los efectos de hacer efectiva la citada devolución de fianza, concediéndose un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente, para que puedan oírse reclamaciones contra la citada devolución, si las hunares. hubiere.

Granada. 20 de diciembre de 1977.—El Presidente.—360-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De comformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de noviem-bre de 1977 y con el del Consejo de Admi-nistración de este Banco de 2 de noviembre de 1977, la emisión de cédulas hipotecar as a que se refiere nuestra comuni-cación de 16 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), . ha quedado modificada de la forma si- Tipo de emisión: A 98 por 100, libre

de gastos para el suscriptor.

— Interés: El 11 por 100 anual, con impuesto del 15 por 100 sobre rentas del capital.

En los casos que la fecha de suscrip-ción no coincida con el inicio de uno de los vencimientos semestrales, al vencimiento del primer cupón que correspon-da se pagará éste sólo en la parte propor-cional al tiempo transcurrido.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elízaga.—126-1.

Se ha celebrado en este Banco, en el Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo rara amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendida entre los números que figuran en el cuadro

que seguidamente se inserta. En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par desde el día 1 de emonsaran a la par desde el dia i de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (paseo de Calvo So-telo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas:

Número Cédulas

Del número 180.851 al número	
182,405, ambos inclusive	1.485
Del número 230.851 al número	
. 231.200, ambos inclusive	345
Del número 280.851 al número	
281.210, ambos inclusive	340
•	

Total 2.170 Cédulas 4,50 por 100, libres de impues-

tos, de 5.000 pesetas:

Número de Cédulas

Del número 36.356 al número	
37.142, ambos inclusive	741
Del número 136.171 al número	
136.550, ambos inclusive	363
Del número 186.402 al número	
187.271, ambos inclusive	833
Del número 306.171 al número	
306.590, ambos inclusive	407
Del número 366.171 al número	
366.444, ambos inclusive	266
Del número 406.221 al número	
408.693, ambos inclusive	454
Del número 476.171 al número	
478 438, ambos inclusive	254
Del número 496.171 al número	
496,292, ambos inclusive	122
Total	3.440

Madrid, 2 de enero de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elízaga. -- 627-E.

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números esta fecha esta fecha esta esta fecha meros que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo en las oficinas de este Banco en Madrid (paseo de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas:

	Número de Cédulas
Del número 511,701 al número	
512.520, ambos inclusive Del número 611.701 al número	
613.150, ambos inclusive	1.210
Del número 661.701 al número 662.380, ambos inclusive Del número 711.701 al número	590
712.210, ambos inclusive	
Total	2.920
Cédulas 4 por 100, de 5.000 pese	tas:
*,	Númer o de

del número 6.172 al 6.305, ambos inclusive del número 16.171 al 16.275, ambos inclusive del número 28.171 al Del número 109 número 97 número 26.278, ambos inclusive Del número 36.171 al 96 número 36.264, ambos inclusive 85 Total 387

Madrid, 2 de enero de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—626-E.

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el produce de servideres. que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia estas cédulas se re-embolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo en las oficinas de este Ban-co en Madrid (paseo de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al venci-miento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4.50 por 100 serie C.

cedulas 4,50 poi 100, serie C:	Número de Cédulas
Del número 213.040 al número 218.684, ambos inclusive Del número 261.701 al número 262.340, ambos inclusive	1.030
Total	1.280
Madrid O de onon- de 1000 D	

Madrid, 2 de enero de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elízaga.—625-E.

PLANINVER DOS, FONDO DE INVER-SION MOBILIARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Gestión de nuestro Fondo de Inversión, se procederá al reparto de beneficios correspondiente al ejercicio 1977 el próximo día 12 de anero, a todas aquellas participaciones que estén en vigor en dicha fecha.

Dicho reparto será de dos pesetas con ochenta y seis céntimos por participación.
Los participes que tengan solicitada la reinversión de sus beneficios quedarán exentos de la comisión de suscripción, aplicándoseles el valor liquidativo publi-

cado el día 13 de enero.

Los restantes participes recibirán el abono correspondiente en la forma que hubieren indicado.

Madrid, 12 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestinbao».—323-C.

BANCO CANTABRICO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por esta Entidad, que a continuación se detallan:

Número resguardo	Clase de valor	Número títulos	Depositantes
636	Accs. Banco Cantábrico.	4	D. Castor Alvarez Casado y doña M. Arselina Alonso Alvarez.
11.122	Accs. Banco Cantábrico.	80	D. Agustín Arano Gamechogoicoechea.
783	Accs. Banco Cantábrico.	14	D. Francisco Javier Avalós Arbizu.
1.108	Accs. Banco Cantábrico.	4	D. Antonio Cantera Rodríguez y doña Catalina Sanz Masa.
15.472	Accs. Banco Cantábrico.	15	D. José Fernández García.
11.619	Accs. Banco Cantábrico.	10	D.* Erundina Ferreras Quiroga.
11.620	Accs. Banco Cantábrico.	3	D.ª Erundina Ferreras Quiroga.
11.621	Accs. Banco Cantábrico.	20	D.ª Rosa Ferreras Quiroga.
11.622	Accs. Banco Cantábrico.	4	D.ª Rosa Ferreras Quiroga.
15.548	Accs. Banco Cantábrico.	30	D.ª Rosa Ferreras Quiroga.
15.549	Accs. Banco Cantábrico.	6	D.ª Rosa Ferreras Quiroga.
11.623	Accs. Banco Cantábrico.	10	D. Valentin Ferreras Quiroga.
11.624	Accs, Banco Cantábrico.	3	D. Valentín Ferreras Quiroga.
15.550	Accs. Banco Cantábrico.	15	D. Valentín Ferreras Quiroga.
15.551	Accs. Banco Cantábrico.	6	D. Valentin Ferreras Quiroga.
17.419	Accs. Banco Cantábrico.	75	D. Manuel Pérez Martinez.
4.521	Accs. Banco Cantábrico.	8	D. Joaquín Regueiro Mariñas y doña Caridad Muñoz García.
17.928	Accs. Banco Cantábrico.	6	D. Jesús Ruiz de Eguiño Zanartu y doña Jesusa Armentia Sarralde.
21.352	Accs. Banco Cantábrico.	14	D. Fernando Solé Roig.

Se anuncia, que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamaciones de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de enero de 1978.—El Subdirector central de Valores, Alfonso Ramírez Sánchez.—291 C.

ALCIS, S. A.

(Disolución y liquidación)

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad el 28 de diciembre de 1977 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance de situación practicado al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas
Inmovilizado	15.576
Gastos amortizables	<u>-</u>
Cuentas financieras	27.619
Caja 27.619	
Resultados	6.805
Pérdidas hasta la fecha	
Total Activo	50.000
PASIVO	Pesetas
Capital y reservas	50.000
Total Pasivo	50.000
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977	
	Pesetas
Cargos	6.805
Gastos generales	2.300
Abonos	<u>-</u>
Pérdidas hasta la fecha	6.805

Valencia, 12 de enero de 1978.—La Comisión liquidadora.—301-C.

TALLERES MECANICOS SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA

La Mercantil «Talleres Mecánicos San La Mercantil «Talleres Mecanicos San Martín, S. A.», en Junta universal de 26 de diciembre de 1977 acordó por unanimidad, dado el exceso de disponibilidades en la Caja Social, innecesarias para el desarrollo de los fines de la Compañía y la inexistencia de obligaciones para con terceros, reducir el capital social en dos millones de pesetas, mediante la compra por la Sociedad de dos mil acciones de mil pesetas nominales cada una para de mil pesetas nominales cada una para su consiguiente amortización, con la re-ducción indicada el capital social es aho-ra de cuatro millones de pesetas.

Bilbao, 26 de diciembre de 1977.—El Presidente.—392-C. y 3.ª 23-1-1978

IRAGILLE GAMINIZTARRAK, S. A.

Junta general

El Presidente del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 4 de febrero, a las cinco de la tarde, con agragalo al cigniente cordon del disconsego. con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad a la vigen-te Ley de 21 de julio de 1951.

Bilbao, 18 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Araluze y Ajuria.—474-C.

MUTUA DE LA INDUSTRIA DE AUTOMOVILES DE ALQUILER

Convocatoria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de enero, en primera con-vocatoria, a las diecisiete horas, y en se-gunda, a las diecisiete treinta horas, en el salón de actos del Colegio «Escuelas Profesionales San José» (avenida Pío XII, número 65), para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión ante-
- rior.

 2.º Informe de la presidencia (asuntos relacionados con la Asamblea anterior).

 3.º Asistencia sanitaria. Nombrar liquidadores.
- Acuerdos a tomar con respecto a siniestralidad.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos y Reglamento. Ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de enero de 1978.—El Secretario, Santiago García Flores.—477-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero de 1978, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 7 0 8 2.

Madrid, 10 de enero de 1978.—«Instituto Capitalizador Español, S. A.».—P.D., Paulino Santamarya de Dios.—307-C.

ARAGONESA VINICOLA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para cele-brar Junta general ordinaria el día 21 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que compo-nen el orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 1976-1977.

Zaragoza, 13 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Nerín Mora.—315-C.

GARAJE MADARIAGA, S. A.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad, por acue do de Junta general, ha acordado su disolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 150, apartado 2.º, del mismo texto legal.

Bilbao, 29 de diciembre de 1977.—Consejo de Administración, el Secretario, Andrés Errasti Muguerza.—343-C.

OSRAM, S. A.

El Consejo de Administración de «Osram, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad (Fray Luis de León, 15), a las doce horas del día 28 de febrero del corriente año de 1978, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1 de octubre de 1976 a 30 de septiembre de 1977, y aprobación de la gestión social.

2.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el próximo ejercicio.
3.º Ratificación del nombramiento de Consejero designado por el Consejo de Administración.

Madrid, 3 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administracion, Armando Caso de los Cobos Piquer.—316-C.

AMANA, S. A.

A los efectos legales oportunos se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general de accionistas celebrada con caracter de universal el día 3 de diciembre de 1977 en la que por unanimidad se acordó:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad y nombrar liquidador único a don José Gonzalez Pereira da Rocha.

2.º Aprobar el balance final de la liquidación en los siguientes términos:

	Pesetas
Caja Pérdidas y ganancias	40.508 459.492
	500.000
Capital	500.000
	500.000

3.º Adjudicar el metálico resultante de la liquidación a los señores accionistas a razón de 405,08 posetas por acción y solicitar del Registro Mercantil la cancelación de los asientos.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El liquidador único, José González Pereira da Rocha.—383-C.

TRUMPLER ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas, reunida el día 7 de noviembre de 1977, acordó trasladar el domicillo social, desde su actual emplazamiento en Barcelona, calle Garriga y Roca, número 102, 2.º A, a Montcada Reixach (Barcelona), polígono «Cuyás», calle A, parcela 7, nave C. Para general conocimiento se hace pú-

Para general conocimiento se hace público dicho cambio de domicilio social, conforme a lo prevenido en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada Reixach, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Barenys Martorell.— 4.386-D.

ROIG ESPAÑOLA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal extraordinaria de accionistas, en sesión de 22 de diciembre de 1977 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	resetas
Activo:	
ACHVO;	
Caja	910.530,80 89.469,20
resultados ilquidación	00.100,20
Total Activo	1.000,000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total Pasivo	1.000.000,00
Lo que se bece público e	los efectos

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—

Barcelona, 31 de diciembre de 1977.— El Presidente del Consejo de Administración.—379-C.

OFICINA DE DOCUMENTACION SOCIOLOGICA, S, A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Núñez de Balboa, 88, primero D, en primera convocatoria el día 9 de febrero próximo, a las trece horas, y en segunda, si procediere, al siguiente día, 10, en el mismo lugar y hora, con arreglo al presente orden del día:

 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977.
 2.º Nombramientos en el Consejo de

Administración de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo.—584-C.

COMPAÑIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 27 de diciembre, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petschen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.* D-I-K 2.* A-U-J 3.* N-I-F 4.* Z-LL-Q 5.* C-M-I 6.* D-U-L 7.* J-P-K 8.* P-E-Ñ

Madrid, 12 de enero de 1978.-434-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérgamo Llabrés los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 25.8, emisión 14-1-1966:

40.884 obligaciones, números 311.278-321.237 y 353.531-384.454.

Serie 3.º, emisión 29-5-1957, de «Compañía Electra Madrid, S. A.»:

5.157 obligaciones, números 76.619-76.700, 76.901 - 77.400, 77.701 - 78.100, 78.201-78.700, 78.801 - 79.100, 79.301 - 79.800, 79.901-80.162, 80.165 - 80.400, 80.501 - 80.900, 81.101-81.200, 81.301 - 81.500, 81.601 - 82.800, 82.901-83.300 v 83.317-83.393.

Los reembolsos de las obligaciones amortizadas se efectuarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de enero de 1978.—Secretaría General.—433-C.

A D M I N I S T R A C I O N ,
V E N I A Y I A L L E R E S :
Trafalgar, 29. Teléfa, (10 líneas) 443 60 00
(2 líneas) 446 81 09

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar

España 4.000,00 ptas.

13.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).